

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Planeamiento (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	11

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		8.971.845
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.945
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		153.729
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		147.741
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		5.988
09		APORTE FISCAL		8.813.338
	01	Libre		8.813.338
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.803
	03	Vehículos		1.803
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		8.971.845
21		GASTOS EN PERSONAL	02	6.803.519
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	331.432
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		147.751
	99	Otros Integros al Fisco		147.751
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		295.089
	04	Mobiliario y Otros		16.626
	05	Máquinas y Equipos		12.986
	06	Equipos Informáticos		29.835
	07	Programas Informáticos		235.642
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.394.024
	01	Estudios Básicos		1.394.024
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Planeamiento (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	11

02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	158
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	62.599
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	48.509
	- En el Exterior, en Miles de \$	2.961
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	1
	- Miles de \$	37.277
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	27
	- Miles de \$	161.828
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	15.523